

AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN

CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTOS

CMA – 026– 2025

OBJETO: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA PRIMERA ETAPA Y OBRAS DE ARTE VÍA SANTA HERCILIA - EL HUMO - MORICHAL - LA SELVA - LOS PATOS DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE, CASANARE."

PRESUPUESTO OFICIAL: \$1.676.740.337,00

PLAZO DE EJECUCIÓN: Doce (12) Meses

En Villavicencio, al primer (01) día del mes de septiembre de dos mil veinticinco (2025), siendo las quince horas (15:00 horas), en las Instalaciones de la Asociación Supradepartamental de Municipio para el Progreso - ASOSUPRO, de acuerdo con el cronograma establecido en los pliegos de condiciones definitivos del proceso de selección del concurso de méritos abierto No. 026 de 2025, cuyo objeto es el "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA PRIMERA ETAPA Y OBRAS DE ARTE VÍA SANTA HERCILIA - EL HUMO - MORICHAL - LA SELVA - LOS PATOS DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE, CASANARE.", con la presencia, de los integrantes del Comité Evaluador designado para dicho proceso, la jefe de oficina de contratación y de los demás presentes de la Asociación Supradepartamental de Municipios para el Progreso – ASOSUPRO, que concurren a la Audiencia Pública, se procede a dar inicio a la misma, con el fin de adjudicar el presente proceso de selección.

ORDEN DEL DIA:

1. Verificación de asistencia e Instalación de audiencia.
2. Intervención de los proponentes.
3. Resumen Habilitación de proponentes y asignación de puntaje.
4. Consideraciones de la Asociación Supradepartamental de Municipios para el Progreso – ASOSUPRO
5. Adjudicación.
6. Cierre de audiencia.

Desarrollo del Orden del Día.

Punto 1.

- Verificación de Asistencia por parte de los proponentes:

Se realiza el llamado del representante legal y/o apoderado de o los proponentes, se registra la ausencia de los mismos en las instalaciones de la Asociación.

- Instalación:

A las 15:00 horas inició la audiencia de adjudicación del concurso de méritos abierto 026-2025, se procede con la instalación de la audiencia se instala bajo el marco normativo de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, así como las demás normas que regulan la contratación estatal en Colombia.

Punto 2.

- Intervención de los proponentes.

No se realiza ninguna intervención dada la ausencia del representante o apoderado del oferente **CONSORCIO INTER PROVIA**

PUNTO 3.

- Verificación Requisitos Habilitantes

Conforme con el Pliego de Condiciones, se procedió a la verificación de los requisitos habilitantes y su cumplimiento o no por cada proponente, para lo cual se encontró lo siguiente:

Nombre del Proponente	REQUISITOS HABILITANTES		
	Capacidad Jurídica	Capacidad Financiera y Organizacional	Capacidad Técnica
CONSORCIO INTER PROVIA	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL

- VERIFICACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA

Se verifica y se determina que la oferta presentada por el oferente **CONSORCIO INTER PROVIA**, CUMPLE, con las características, cantidades y valores ofertados en el presupuesto oficial del presente concurso de méritos abierto, teniendo como valor total ofertado **MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$ 1.676.740.337,00)**, por tanto, se realizará la ponderación y evaluación de criterios.

- RESUMEN PONDERACIÓN DE PUNTAJE

Que acorde con lo previsto el pliego de condiciones la calificación de los criterios diferentes a precios del único oferente habilitados corresponde a:

CONSORCIO INTER PROVIA

R/L: OMAR ANDRÉS CORREDOR PÉREZ

C.C. NO.74.182.984 DE SOGAMOSO

DIRECCIÓN: CALLE 10 NO. 17-39 OFICINA 101

CORREO ELECTRÓNICO: consorciointerprovia@proycon.com.co

TELÉFONO: 3125229632

REQUISITOS HABILITANTES	
CAPACIDAD JURÍDICA	HÁBIL
CAPACIDAD FINANCIERA	HÁBIL
ACREDITACIÓN EXPERIENCIA (General)	HÁBIL
DOCUMENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	HÁBIL

REQUISITOS DE PONDERACIÓN		
Requisitos	Puntaje	Soporte
Experiencia del Proponente	67,5	Formato 3
Equipo de trabajo (Personal Clave Evaluable)	5	Formato 9
Factor de sostenibilidad	1	Formato 12
Apoyo a la industria nacional	0	Formato 7A
Vinculación de personas con discapacidad	0	
Emprendimientos y empresas de mujeres	0	
Mipyme	0,25	Formato 10H
Total	73,75	

Punto 4.

- CONSIDERACIONES DE LA ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO – ASOSUPRO

Realizada la ponderación bajo los criterios de evaluación según el pliego de condiciones, y de no encontrarse ninguna observación a realizar, la puntuación final del oferente queda de la siguiente manera:

Ítem	Proponente	Puntuación
1	CONSORCIO INTER PROVIA	73,75

De acuerdo con lo anterior, los miembros del comité evaluador sugieren al ordenador del gasto, adjudicar al proponente Hábil, **CONSORCIO INTER PROVIA**, representado legalmente por OMAR ANDRÉS CORREDOR PÉREZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 74.182.984 de Sogamoso.

Punto 5.

- ADJUDICACIÓN

En virtud de lo anterior, el Comité Evaluador recomienda adjudicar el concurso de méritos abierto No. CMA-026-2025 se adjudique en los siguientes términos:

Adjudicar al oferente **CONSORCIO INTER PROVIA**, representado legalmente por OMAR ANDRÉS CORREDOR PÉREZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 74.182.984 de Sogamoso, el concurso de méritos abierto No. CMA-026-2025, cuyo objeto es el INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA PRIMERA ETAPA Y OBRAS DE ARTE VÍA SANTA HERCILIA - EL HUMO - MORICHAL - LA SELVA - LOS PATOS DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE, CASANARE, por la suma total de **MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$ 1.676.740.337,00)**, incluido IVA y descuentos de ley, de acuerdo a la oferta económica presentada, y un plazo de ejecución de Doce (12) Meses, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio.

Se notifica en esta Audiencia al adjudicado y se comunica a los asistentes, la decisión sobre la adjudicación del Concurso de Méritos Abierto No. CMA-026-2025 en los términos anteriormente señalados, aclarando que una vez sea aprobado por el Comité Asesor de Contratación, se procederá a la publicación del acto administrativo de adjudicación.

Punto 6.

Siendo las 15:43 horas se dio por terminada la audiencia, y en constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron.

Se deja consignado los nombres y cargos de los funcionarios que asisten en representación de la Asociación Supradepartamental de Municipios Para el Progreso – ASOSUPRO, con los oferentes que asisten a la Audiencia Pública que se encuentran relacionadas en la lista de asistencia adjunta.

Villavicencio, 01 de Septiembre 2025

Proyecto.
Jairo Pinto
Profesional Especializado
Oficina de Contratación

REGISTRO ASISTENCIA DE AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN

TEMA: Audiencia de Adjudicación CMA-026-2025

HORA DE INICIO: 15:00 HORA DE TERMINACIÓN: 15:43

No.	ASISTENTE	CARGO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1.	Adriano Esobar b.	Flot Apoyo of. contratación	3104383652	adry.esobar@notmail.com	Adriano Esobar b.
2.	Hernán Pro Piro	Neg. Preescolar Contratación	3102356227	hemespro146@gmail	Hernán Pro Piro
3.	Jairo Andries P. Ato	Profesional Especializado	3052724646	Jairo.pinto@gmail.com	Jairo Piro
4.					
5.					
6.					
7.					
8.					
9.					
10.					